

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de Diez Mil Pesos Oro con 00/100 (RD\$10,000.00) mensuales, a favor del señor **CARLOS MARIA SOLANO**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 073-0000843-5.

ARTICULO 2.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de Quince Mil Pesos Oro con 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales, a favor del señor **JOSE DE JESUS VALERIO**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 046-0000552-6.

ARTICULO 3.- Dichas pensiones serán pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 76-04 que designa al Agrónomo Leonardo Fañas, Subsecretario de Estado de Agricultura y Coordinador de las Direcciones Regionales.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 76-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Agrónomo Leonardo Fañas, queda designado Subsecretario de Estado de Agricultura y Coordinador de las Direcciones Regionales, en sustitución del Ingeniero Andrés Burgos.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Agricultura, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 77-04 que designa al Dr. Juan Soto Fernández, Abogado Ayudante del Estado ante el Tribunal Superior de Tierras.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 77-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Juan Soto Fernández, queda designado Abogado Ayudante del Abogado del Estado ante el Tribunal Superior de Tierras, en sustitución de la Doctora Belgia Soler, renunciante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA